

Internacional

Cables especiales de EL TIEMPO.

Argentina

Buenos Aires, Octubre 14.—El distinguido internacionalista doctor Portela, ha sido nombrado Ministro de Relaciones Exteriores interinamente, mientras llega de Europa el nombrado en propiedad señor doctor Ernesto Bosch.

Buenos Aires, Octubre 14.—El señor Epifanio Portela ha sido nombrado Ministro accidental de Relaciones, hasta que regrese al país el señor Bosch, designado para ocupar esa cartera y quien permanece aún en París.

En ciertos círculos se dice que probablemente el señor Portela no regresará a Washington, sino a Europa donde se le encomendará una Legación.

—Los Delegados brasileños a la ceremonia de la transmisión del mando presidencial, llegan apenas por el día de mañana y esta circunstancia, ha sido motivo de muchos comentarios. "La Prensa" dice que el Brasil ha puesto nuevamente de manifiesto su cortésia enviando una Delegación no para la Argentina, sino personalmente para el doctor Roque Sáenz Peña y que, como tal, no debe de dársele importancia nacional a este evento.

Chile

Valparaíso, Octubre 14.—En ciertos círculos políticos se teme que los sacerdotes expulsados del Portugal puedan venirse a Chile.

El Gobierno proyecta aumentar los derechos de aduana en 10 por ciento en todos los artículos que se importen al país para de esa manera solucionar las actuales dificultades del presupuesto nacional.

El Ejecutivo ha aceptado la propuesta de un sindicato francés para la construcción de un gran dique se en Talcahuano.

Perú

Lima, Octubre 14.—La Policía dispersó anoche diferentes reuniones de varias sociedades populares que tratan de desplegar, por incitación del clero, labores en beneficio de los religiosos.

Algunas sociedades que tienen locales propios trabajan en el sentido de apoyar reservadamente la beneficencia clerical.

Todo esto aunado a los de los problemas internacionales y de política interna, está preocupando sobre manera en todos los círculos de significación intelectual.

Brasil

Río Janeiro, Octubre 14.—El Gobierno ordenó al Jefe de las tropas nacionales reponer en su puesto al Gobernador de Manaos que fue derrocado por los revolucionarios.

Río Janeiro, Octubre 14.—Las informaciones que se reciben de Manaos tienen excitados los ánimos populares; pero el Gobierno toma activas y enérgicas medidas para mantener la integridad territorial bajo la administración de los poderes constituidos.

Río Janeiro, Octubre 14.—Se están provocando manifestaciones populares; hoy numeroso concurso de ciudadanos han exteriorizado su protesta para impedir la venta de los frailes portugueses que están emigrando de Lisboa y las demás ciudades de la nueva República europea.

Algunos diarios opinan que Sud-América no les debe permitir la entrada a esos frailes bajo ningún concepto; pues que se evitarán ulteriores conflictos que nuestro continente también repulicano puede proveer con tiempo.

Río Janeiro, Octubre 14.—El Presidente de la República se ha dirigido al comandante de las fuerzas federales en el territorio de Amazonas para que instale nuevamente en su puesto al Gobernador Bittoncourt.

Se han efectuado numerosas manifestaciones en contra de la inmigración de los clérigos portugueses.

El pueblo intentó atacar el Convento de Ajude, pero fueron dispersados a tiempo por la policía.

Últimas noticias de Quito

Octubre 14.—Editorialmente dice EL TIEMPO, que la Junta Patriótica Nacional no es la llamada a lanzar candidatos de transacción como opina cierto diario; porque la Junta, compuesta de hombres prominentes, fue creada para estudio y asesoría en materia internacional, pero que desnaturalizaría su fin inmiscuyéndose en asuntos de política interna; ni es dicha Junta representativa de intereses políticos y religiosos del país ni sus decisiones son infalibles.

Tampoco es aceptable el proyecto de una asamblea liberal con este objeto, por que la formarían liberales disidentes, pues es idea de la prensa opositora, y entonces habría dos candidatos: conservador el propuesto por la Junta Patriótica; Plaza, Córdova, Valverde o alguien parecido, el de la Asamblea, resultando de esto la desunión de los ecuatorianos hoy que talvez es más indispensable.

Lo conveniente es dejar a los pueblos que fijen despacio sus miradas en quien pueda labrar la felicidad de la patria, siguiendo la actual política y maalejando como ahora, con actividad y energía los asuntos internacionales.

—En otro artículo dícese que la resistencia de ciertos círculos para con las reformas religiosas es inmotivada porque no atacan el dogma católico, pues los confesionarios no son institución divina ni eclesiástica; que la Legislatura no prohibió la confesión auricular, sino solo el muelle y las fuentes de agua bendita por ser germen de multitud de enfermedades.

Día Político

Snerita por el Dr. Manuel S. Real, en otros tiempos rosero del catolicismo, y debido a sus sutiles y propias convicciones dejó de la coga, ha publicado una buena novela titulada: "A los Honorables Legisladores", por la que se añade un espíritu de progreso al haber expuesto la ley sobre el divorcio, que impuso una lapidadora mejora para el individuo y para la sociedad.

Hombres como el doctor Real, que tratan por un carácter sobre todas las preocupaciones, tienen derecho a programar bien alto cuanto de beneficio sostiene para la sociedad las reformas morales.

Candidato de coalición ó transacción, es el que media entre las aspiraciones opuestas de los partidos.

Nosotros que no sabemos ajenos cuáles sean los candidatos de los varios partidos políticos del país, no podemos admitir que el señor doctor Carlos Freal Zalumbide, se presente como conciliador porque esto es simplemente exponer un nombre honorable para que los de la oposición empleen a explorar hasta en las intimidades de la vida privada.

Cuando se habla de una próxima asamblea de la que formará parte el doctor Vela, que es honrado, independiente y libre claro es que está a punto de desmoronarse un plan revolucionario, porque las asambleas constituyentes tienen lugar después de un triunfo definitivo de un partido sobre otro.

Peró no es lo mismo pensar y decir, que arrostrar los peligros y lucararse al campo de batalla.

Seguro lo tendrán al triunfo; pero falta saber el After y lo que sea haz de dejarse arrollar por los aspirantes al poder, que, como el capitán Arana, suelen embarrar la gente y ocultarse en su gaita.

NEUROSIÑE PRUNIER
RECONSTITUYENTE GENERAL

Congreso Ordinario

CAMARA DEL SENADO

Sesión del 10 de Octubre de 1910

POR LA MAÑANA

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin modificación.

Se aprobaron en tercera discusión las reformas a la ley de aguardientes.

En tercera discusión se aprobó el proyecto de decreto, que exonera el pago de derechos de grado a los estudiantes.

Se levantó el día de la Colegiadora, en el que invitaba a sesión propia, para nombrar Consejeros de Estado. Por ser la hora reglamentaria se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 10 Octubre de 1910.

POR LA MAÑANA

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin ninguna modificación.

Por la mañana acordóse dirigir un oficio al Senado diciéndole la necesidad de una sesión de Congreso Pleno, para elegir Consejeros de Estado y miembros de la Corte Suprema y Superior.

POR LA TARDE

Por la tarde se reanuda en consideración las reformas a la ley de aguardientes; habiendo sido negada la que quita el impuesto de diez centavos para la defensa nacional.

Se hicieron algunas modificaciones de orden reglamentario que fueron aprobadas.

La Cámara clausuró las sesiones.

NOTAS

Quiere "El Telégrafo" que merezcamos el reino de los electos!

Gracias tibi ago.... Y se acordó el colega, en su edición de ayer, del famoso baul aquel del presbítero Alvarez Arterta y nó de las maldades; pero, por qué no se habrá acordado también de esa por demás inmoralsísima información que publicó en otra época, referente a una operación quirúrgica que practicara un galeno en un cuadrúpedo para salvarle la vida a una víctima.... lo que se supo dar cuenta el mismo diario "El Telégrafo".

No nos venga ahora el colega cono que de otras publicaciones extranjeras toma notas desubido tono; ni se suyo, el tono de "El Telégrafo" es.... inculcificable.

EL TIEMPO, siempre ha procurado el esclarecimiento de los criminales sucesos, que como el de Alvarez Arterta, y otros, necesitan implacable castigo, máxime cuando tales casos se han presentado en el propio territorio, y de esto a ciertas propagandas, que hace el colega a que nos refirimos, con las las civildades del ex-Rey Manuel de Portugal, hay una enorme distancia.

Por supuesto que nosotros no nos admiramos, sino que, como el colega suele echárselas de pudoroso, por eso le anotamos ayer su gusto.

Ahora, por qué el colega le ha escurrido el bulto a su antiguo y leal amigo "El Ecuador" de Quito que viene día a día petrificándose con la cuestión del drama pasional de Babahoyo? No ha leído "El Telégrafo" aquello del chantaje de la tragedia del "Guasmo" que le descargó su amigo Juan Ignacio, el adjudicador, conductor y dador de la Lira de Oro de Marras....

Con todo, le damos las gracias al colega por sus buenos deseos de que merezcamos el reino de los cielos.

Y aburi!

En las cantinas de buenos Aires existían muchas lechuzas—aparatos que sirven para cazar tonitos, por medio de monedas que se depositan en una especie de alcancía—y las autoridades resolvieron suprimirlas. En algunas cantinas de Guayaquil también hay de esos animales, que debería perseguir la autoridad respectiva.



Belén García

La bella venezolana que hablaba varios idiomas y que llegada de París, succumbió trágicamente junto con su amante Julio González Kumba. En el poético chalet, llamado "El Garito" de la ciudad de Babahoyo, el 23 de Setiembre último.

La tragedia pasional de Babahoyo

CRIMEN MISTERIOSO DE JULIO Y BELEN?

Estudio para el esclarecimiento del drama

NEUVAS PIEZAS DEL PROCESO

Dijo Ciccrón.

Os acordáis de la declaración de Elena Gilbert? Pasemos por alto aquello de ser empleada en la hacienda San Francisco, porque nosotros somos la mejor jente del mundo, y no creemos, que nadie diga sino verdad cuando hay juramento de por medio, y señal de la cruz, que trae siempre a la memoria a Jesús, que resucitó a la manera que relata Bea de Quieros, uno de los ingenios más preclaros de la que es hoy República Lusitana. ¿Verdad que si esta testigo declara antes del señor Carreño, pocos habrían sido los creyentes en paños tibios? Pero no todo ha de salir a pedir de boca, y por algo dijo Ciccrón errare humanum est.

¿Qué signo?

Peró que catéis queremos que Elena Gilbert afirma que las cartas que tiene a la vista las vio escribir a Belén.... pero que ignoró su contenido.... Reconoch y es respuesta a una pregunta del Juez.... ¿veni da allí de cajón. Pero este señor Juez ¿en qué pensaba cuando perdió el hilo de la pesquisa, y no encorrió otra pregunta que dijera, poco más ó menos; pero si usted conoce que son estas las cartas y las vio escribir, diga si es servida ¿en qué las conoce? ¿qué signo, señal, rotura ó lo que fiere tiene en ellas para serle conocidas?

No oyó ruido.

Este mutismo del juez instructor en momentos psicológicos, nos recuerda al señor Jurado Cali, quien pasa horas de horas acompañado de una pareja de amantes, sin relatar siquiera algún trozo de historia sagrada, para matar el tiempo. Pues si en su declaración dice que permaneció en su habitación...

las doce de la noche, postura bastante desagradable y cansada! Y así como gallo en traba debe haber pasado, cuando el muchacho Duarte, afirma a su vez, que entró al Kiosko de la epopeya y no oyó ruido. Buenol vale más no hablar nada cuando se piensa en graves cosas, pero el juez Rosero no se encuentra en este caso, y si en el de errar ó quitar el banco....

Ya nos parece ver que los efectos de la canoa en que se efectuó el viaje de las víctimas, nos cuentan algo de disgustos, y palabras obscenas de Belén.

La luz sea hecha.

Y nos roe que creíamos que el tener frente de reina, cejas en arco, frondosos cabellos, cuerpo espiritual, eran prendas de que la poseedora de tales dechados de sublime belleza constituía un conjunto de bondad! Qué desilusión! Y así solemos decir ante el altar de nuestra propia imaginación, sin saber lo que nos pesamos; por el afán de hacer literaturia....

Lo cual, en buen romance, no quiere decir "no descubramos lo que debemos descubrir; si fue asesinado o suicidio ó qué fue aquel sangriento drama. Y de allí nuestro afán de que el juez Rosero, nos saque del laberinto procesal, ó nos sacamos nosotros el juicio hasta que dé con el crimen.

Borrar huellas, rasgar papeles y documentos, bastante es para que nos sintamos meditabundos, y peor si, a esto se agrega, tanta contradicción, como la que ya anotamos en nuestro primer artículo.

Puede que, al andar del sumario, la luz sea hecha....

Que declaren otros.

Y sinó, ved que donde menos

se piensa, salta la liebre, ó sea la declaración del señor Contador del vapor "San Pablo", en la cual declaración queda claramente establecido que don Francisco Jurado Cali fue a bordo á las 12, acompañado del señor Julio González Rumba, y allí se quedó. Sabemos más; que llegó á Guayaquil á las diez y a. m. del día 23.

Por el declarante, ó sea el expresado Contador, venimos á saber lo que ha debido declarar á su tiempo el señor Jurado; que Julio y Belén peleaban en la canoa, durante el viaje á Babahoyo..... Ahora, ¿qué clase de peleas fueron esas? ¿Hubo vias de hecho? Pues, hombre! haberlo dicho con oportunidad, sin ambages, para no meter en apuros á la Justicia, si es que no se deseaba otra cosa sino esclarecer la verdad... Ya verán ustedes, si conviene que declaren los peones de la canoa que ocuparon Julio y Belén!

Ya tenemos otra luz: don Pedro Barbotó, vecino honorable de Los Ríos, conversó hasta las 12 de la noche, con don Julio González Rumba, y más que probable es que hayan tratado del asunto viaje de Belén.....

Si le piden declaración, no olvide don Pedro el decir algo de lo que le ocurrió, cuando quiso entrar al teatro del crimen..... Un tucayo del señor Barbotó dizque le acompañaba, y..... no sabemos más sino que cuando el río suena, piedras arrastra.

Y que ampie su declaración el señor Baquerizo.

EL PROCESO

(CONTINUACIÓN.)

Declaración de J. C. Castillo.

En Babahoyo, á cinco de Octubre de mil novecientos diez. Ante el señor Juez y el infrascrito Secretario compareció el testigo señor Julio César Castillo, á quien por ser menor de edad, se le proveyó de un curador que lo fue el señor Agustín Ramírez O., quien presente aceptó el cargo y juró desempeñar con legalidad y con su intervención fue juramentado su curador en legal forma y examinado conforme el auto cabeza de proceso y artículo noventa del Código de Enjuiciamientos en materia criminal, dijo: que como empleado de la casa de los señores de Fidel Castillo, atendí á la orden que le impartió la señora Victoria v. de Medina, sobre que la señora Mercedes Rumba de González suplicaba que con los empleados de la tienda mandara á llamar á don Julio González Rumba, para cuyo efecto le comisionó al declarar, quien fue en seguida al Chalet del señor González Tello que queda frente á la casa comercial ya indicada y encontró que la puerta de calle se hallaba abierta de la llave, por cuya razón entró y como la puerta del dormitorio del señor Julio Fernando González Rumba estuviese cerrada al parecer con llave, sin embargo que esta se encontraba por el lado de afuera

dió varios golpes

llamando por el nombre del expresado Sr. González Rumba y como no le contestaron dio una vuelta á la llave y abrió la puerta, comprendiéndose que sólo habían estado las puertas del citado dormitorio con picaporte de golpe por la parte interior; que abierta la puerta como deja dicho y parándose en el dintel de ésta giró la vista al costado izquierdo del referido dormitorio y vió por atrás del toldo que se hallaba bajo, sobre las piernas del señor González Rumba un re-

Coke! Coke!

Ofecemos en venta á los Herreros, Fundidores y demás por cosas que lo consuman, el que nos ha llegado por Veleró "Vordstern", que es de superior calidad y que vendemos al precio de un sucre, sesenta centavos quintal, pesado.

E. R. RHODE & Co.

In Liquidación.

Guayaquil, 8 de Octubre de 1910

9310-1 m.

alguno el General Rosada, ex-Gobernador de su lugar como su representante al Parlamento Portuqués.

España

Bidajoz, 14.—Ha llegado el Padre Matos, Director de un diario católico del Portugal á quien el Gobierno provisional de su país le aconsejó emigrar. En una entrevista ha intentado la revolución, pues el desastrosa política que se acaece en el Portugal no gobierna podido jamas garantizar la estabilidad de la República. El Padre Matos piensa regresar á Lisboa en el mes de Noviembre.

—Constantemente arriba con procedencia del Portugal multitud de frailes y monjas. Estos se han hospedado precariamente en el convento de las Carmelitas. Con motivo de su llegada los grupos republicanos pretendieron efectuar una manifestación, pero fueron disueltos por un pelotón de caballería. Una fuerte guardia militar custodia al Convento.

Sevilla, 14.—En vista de los muchos preparativos que se hacen en la Villa Manrique, se asegura que los personajes reales del Portugal probablemente vendrán á residir allí.

Madrid, 14.—El señor Ascarate, en los debates políticos del Congreso atacó á los patronos bilbaínos por la orientación que han dado á las huelgas de los miserables El señor Pablo Iglesias niega que la huelga de Bilbao tenga alguna política. El Ministro Canalejas dice que los socialistas se limitan á beneficiar al proletariado se limitan á pretender que se abogue la caída del actual régimen.

—Los diarios españoles de la Solidaridad Republicana han declarado que no incrementarán la política de España.

Salamanca, 14.—Han llegado 30 frailes y 45 monjas portuqueñas.

Barcelona, 14.—Se han tomado grandes precauciones en la ciudad y sus alrededores para evitar manifestaciones con motivo del aniversario del fracaso de Ferrer.

En la madrugada anexionaron al "Foro V" y el "Temerario" que enfocaban constantemente las ramblas con sus poderosos proyectores alfaráticos.

—Muy temprano llegaron al cementerio el hermano y sobrino de Ferrer conduciendo sus coronas de flores. Momento después llegaron muchas otras personas, inclusive algunos consejeros, la madre de Ferrer y también Soledad Ferrer, habiendo depositado todos ellos sus coronas y sobrios de Ferrer conducidos en presencia de cualquier tractoro. El General Weyer, en persona, recorrió los suntuales y patrullas que vigilaban las calles de la población.

Valencia, 14.—Una gran multitud de los señores Asatú y Barral, portadores de las coronas de flores en esta ciudad para ser colocadas en la tumba de Ferrer.

La muchedumbre exaltada apedreó dos suntuosos, rompiendo los cristales. La policía restableció el orden.

Sevilla, 14.—Llegaron el Obispo Bejar y el capitán de la Armada del Portugal, completamente disfrazados.

Madrid, 14.—En uno de sus últimos discursos, ante el Consejo de Ministros, Canalejas trató extensamente sobre el Portugal y dijo que extrañaba bastante la conducta que había observado el Gobierno Monárquico del Portugal y sus generales que, aparentemente, demostraban un gran afecto por el Rey. El Gobierno de Braga, añadió, no sujeta su dinero suficiente para atender á sus necesidades y preveo que dispondrá de los bienes de los ex-Reyes de las Congregaciones Religiosas. Esto también alusión á la actual de las potencias, congratulándose de que algunas de ellas se resistieran á reconocer el nuevo régimen del Portugal.

—Los radicales de Bilbao han dirigido telegramas á los señores Maura y Clero culpándolos del fracaso de Ferrer. Los conservadores se han mostrado neutrales en este asunto.

—En la madrugada de hoy ocurrió un gran incendio en la carpintería de Car. los Omería, calle de Ledesma. Las pérdidas son grandes.

Madrid, 14.—Los diarios protestan de que los telegramas urgentes de Lisboa los son entregados con cuatro días de atraso.

Ferrol, 14.—La aparición de una serie de bandos que mercedan por los señores radicales ha causado gran pánico en esta ciudad.

Marruecos

Malilla, 14.—El Gobernador Aldaya es de los regulados ha recorrido la re-

Desea usted fumar buenos cigarrillos de hebra?

PUES pida usted la marca FULL SPEED de la acreditada fabrica de cigarrillos "El Progreso". Obra. 2da de 1906.—1 año.—8.231

Dr. FRANCISCO N. RENDÓN CIRUJANO DENTISTA Calle General Ballester No. 18. Horas de oficina de 7 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. Ocell., Fero 10 de 1910. 8.871 1

Dr. E. SERRANO DENTISTA Calle 9 de Octubre No. 123, intersección Pichilca.—Teléfono 616.

Agua Mineral del Inca La mejor y más barata. Malecón No. 612.—Teléfono Nacional No. 383.

Rosendo Parra, Agente General. Ocell., Agosto 18 de 1910. 1 m. 9.167

Fábrica de jugos artificiales. Pongo en conocimiento al público en general y á mis clientes que la fábrica está instalada en las mismas posesiones antiguas que son en las calles Sre de Maura número 1, 807 y Pedro Pablo Gómez casa del señor Torri y blo Mancebo adyacente que es mi sola y la más antigua y prelada en las Exposiciones Nacional y Extranjera; la fábrica es nacional y el proleto ecuatoriano, como hay que convencerlo con lo que hablan entre, las más antiguas no equivocarse, advierto que las sucursales son las de las señoras doña Darío Villacres Parate alcañal calle Sre y Pichilca, (segunda) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (tercera) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quinta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sexta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (séptima) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (octava) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (novena) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (décima) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (undécima) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (duodécima) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecinueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinte) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiuno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintidós) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintitrés) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiseis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintisiete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintinueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciocho y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciocho y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciocho y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciocho y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciocho y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciocho y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciocho y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciocho y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciocho y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecinueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecinueve y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecinueve y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecinueve y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecinueve y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecinueve y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecinueve y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecinueve y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecinueve y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecinueve y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinte) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinte y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinte y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinte y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinte y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinte y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinte y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinte y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinte y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinte y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiuno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiuno y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiuno y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiuno y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiuno y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiuno y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiuno y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiuno y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiuno y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiuno y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintidós) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintidós y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintidós y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintidós y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintidós y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintidós y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintidós y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintidós y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintidós y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintidós y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintitres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintitres y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintitres y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintitres y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintitres y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintitres y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintitres y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintitres y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintitres y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintitres y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticuatro y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticuatro y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticuatro y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticuatro y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticuatro y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticuatro y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticuatro y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticuatro y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticuatro y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticinco y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticinco y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticinco y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticinco y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticinco y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticinco y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticinco y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticinco y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veinticinco y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiseis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiseis y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiseis y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiseis y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiseis y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiseis y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiseis y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiseis y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiseis y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiseis y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintisiete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintisiete y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintisiete y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintisiete y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintisiete y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintisiete y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintisiete y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintisiete y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintisiete y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintisiete y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiocho y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiocho y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiocho y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiocho y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiocho y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiocho y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiocho y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiocho y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintiocho y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintinueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintinueve y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintinueve y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintinueve y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintinueve y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintinueve y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintinueve y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintinueve y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintinueve y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (veintinueve y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (treinta y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cuarenta y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cincuenta y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (sesenta y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (setenta y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (ochenta y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (noventa y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (cien y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (once y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (doce y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (trece y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (catorce y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (quince y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y cuatro) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y cinco) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y seis) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y siete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y ocho) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (dieciséis y nueve) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete y uno) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete y dos) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete y tres) y alonso del señor Torri y blo Mancebo, (diecisiete y cuatro) y al

SI QUERES EVITAR que una crisis se repita... PIPERAZINE

INOFENSIVA. - Ocho veces más activa que la L... PIPERAZINE

El "Bolívar" para Babahoyo, hoy a las 11 3/4 m. El "Dante" para Daule, hoy a las 12 m. El "San Pablo" para Babahoyo, hoy a las 12 m. El vapor "Caterama" para Babahoyo, Curaco y Catarama, hoy a las 12 m. La lancha "Victoria" para Vinces, hoy a las 2 m. El "Tucucú" para Samborombón y el Retorno, hoy a las 12 m.

NOTICIAS GENERALES

AT MANAGUA. Sábado 15 de Octubre de 1910. Santa Teresa de Jesús virgen y doctora y san Bernabé obispo. CORREOS. Hoy, sábado, salen: Para Naranjal, Cañar, Azogues, Cuenca y Loja (vía Naranjal); Los Ríos, Bolívar, Samborombón y Quito a Intermedios.

Se siembran puerros. A bordo del vapor "Victoria" que ha llegado del Sur, vinieron los siguientes puerros: Benjamín A. Torre, José García, Trifón Sánchez, Agustín Atocha, Manuel de Jesús, Manuel Caldera, Pedro I. Vargas, Luis Ramos Nájera.

Condenados todos ante el Jefe de Investigaciones por los empleados de Policía del servicio de vapores, declararon públicamente que regresan "por que as morían de hambre en su tierra y aquí tienen trabajo".

Se necesita ser valerosos y no tener dignidad, para regresar a un pueblo de donde los botaron como a perros. Pero los heroísmos no entienden de dignidad cuando se trata del dinero y la hacienda.

Como a gente persona que regresa, realmente lo por ser sus costumbres y hábitos de moralidad, creo que la Policía debe aplicar la ley de extranjeros puerrosos.

Muchos de los que están regresando, son los mismos que pidieron la vanguardia del ejército peruano y delgaron a los estancieros por el crimen de haberles matado el hambre.

Atropellado. Un carro urbano atropelló en la tarde de ayer, en la calle Sucre, al mozo Pedro González quien quedó con la pierna derecha completamente fracturada.

Muertes repentina. Víctima de un violento derrame cerebral, producido por el alcoholismo falleció en la tarde de ayer, un individuo llamado Ricardo Pérez, cuyo cadáver fue llevado a la Morgue para la autopsia legal.

Desplome de una cochava. En la mañana de ayer se vino al suelo, una cochava que en estado de deterioro completo había estado en las calles Villamil y P. Azco, causando algunas molestias a Flores Sánchez que habitaba dicha cochava, quien salvó la vida de un modo milagroso.

Robos. Los ladrones penetraron en la madrauga de ayer al cuarto de Riendo López y se han robado varios objetos y ropa de dicho señor, efectos que el perjudicado los avalúa en la suma de \$ 300.

PARA CURAR UN RESFRÍADO EN UN DIA. todo el mundo toma el LAXATIVO BROMO-QUINA (Pantiflor). Los médicos desvelan el secreto al dejar de curar. La firma de E. W. GROVE se halla en cada caja.

Carta y tinte. El señor Teniente Político del Cantón de Santa Elena, ha remitido al Ministerio respectivo, por el órgano regular, las actas de corte y tinte, hechas a cargo del señor Victor M. Piasteno, por los meses de Julio y Julio, del presente año.

Disputación gubernativa. El Supremo Gobierno ha dispuesto que la Tesorería Fiscal de esta provincia, pague la suma de dos sacros montañas por arrendamiento del local que ocupa la Capital del Puerto de Manáguera, A partir del 1.º de Enero del presente año.

Indulto. Masaelino Lloredo, condenado a diez y seis años de reclusión mayor, por el delito de homicidio, ha solicitado indulto, por el tiempo que le falta para cumplir su condena; en tal virtud, el Ministro de Justicia se ha dirigido al señor Gobernador de la Provincia, en el sentido de que pida al Jefe de Letras de esta provincia que se sirva, para el efecto, de un pliego de practicar el estudio correspondiente.

Observador. Guayaquil, Octubre 14 de 1910. S. BANTEINE. PURGANTE. Con SIN COLICO. El más BUENO PARA LOS NIÑOS. BREVETADO EN PARÍS.

DISOLUCION. Por escritura otorgada ante mi Jefe de Protocolo... Domicilio Merlo de maturo aspecto... La Ciudad de Guayaquil, Octubre 8 de 1910. A. J. Martínez, Escribano Público, N.º 12.

Al publico. En la parroquia del S. J. de Guayaquil... En la parroquia de San Juan de Guayaquil, Octubre 8 de 1910. 9308-Sr. "El Tin" Pichero.

Fábrica "El Tin" unido. Fama D. J. de Guayaquil "EL TRIUNFO" y "CUBA LIBRE". Contiene la mejor calidad de Tabaco... Guayaquil, Setiembre 30 de 1910. 9293

Dr. TORRES GARRION. MÉDICO Y CIRUJANO. Especialista en Ginecología y enfermedades pulmonares. Plaza Bolívar 427. Consultas de 1 a 4 p. m. Teléfono Nacional 589. Guayaquil, Setiembre 24 de 1910. 9254-2 m.

Doctor Venustiano Pareja. MÉDICO Y CIRUJANO. Convalecencia de 2 a 4 p. m. Calle A Bolívar No. 213. Teléfono Nacional No. 535. 8 955 3 m. Guayaquil, Junio 8 de 1910.

En el barrio de San Juan de Guayaquil... Guayaquil, Octubre 12 de 1910. Sr. 9317. Alfredo Baquerizo Moreno y Carlos Carbo Vitero. ABOGADOS. Estudios Calle No. 213 Guayaquil (Ecuador). Dfere. 80 de 1908. 9375

Exposición París 1900 - 2 Grandes Premios. CASA EGROT. NUESTROS APARATOS de DESTILACION E. GUILLAUME. Inscripción Comite de DESTILATORIOS. Patentes de RON, LICORES y CONSERVAS.

Garantía de Calidad "Murray". Vehículos "Murray" con una Economía y Arneses "Murray" de un 25 a un 45%.

"MOLDURAS". Adornos para muebles, sillones y mesas de hierro. Precios sin competencia. VENDE ADOLFO ZORRER. Gran Establecimiento de Maquinarias. Guayaquil, Octubre 9 de 1910. 1 m. n.º - 9317.

Advertisement for 'MOLDURAS' featuring an illustration of a large industrial machine with the brand name 'MOLDURAS' and 'PROGRESO' visible on its side.

Advertisement for 'GOTOSUS REUMATICOS' with a circular logo and text describing the product.

mercio, leyes, nuevas empresas, y de las industrias de cada república. La Biblioteca de Córdova, que está bajo la dirección de la Biblioteca, nos da una gran colección de obras de óptica descriptiva, astronómica y física, sobre todas las materias americanas y puede ser consultada gratuitamente por todo el mundo.

Los que han visitado desde Cuba hasta Chile, y desde el Brasil hasta Bolivia, saben perfectamente que esa gran movimiento hacia el adelanto ha sido ya iniciado, y que la América Latina ha entrado en una nueva era de actividad específica y de feclitacion universal.

En esta época de grandes cambios, y de la del Salvador, la más pequeña, dentro de la cual cabrían los estados del tamaño de Rhode Island, países cuya población total ascende a 400 millones, y cuyo comercio exterior suma dos mil millones de dólares al año - adelanta tan rápidamente, que se podría predecir con seguridad, en el grado del progreso que alcanzan dentro de diez años.

En esta época de grandes cambios, y de la del Salvador, la más pequeña, dentro de la cual cabrían los estados del tamaño de Rhode Island, países cuya población total ascende a 400 millones, y cuyo comercio exterior suma dos mil millones de dólares al año - adelanta tan rápidamente, que se podría predecir con seguridad, en el grado del progreso que alcanzan dentro de diez años.

En esta época de grandes cambios, y de la del Salvador, la más pequeña, dentro de la cual cabrían los estados del tamaño de Rhode Island, países cuya población total ascende a 400 millones, y cuyo comercio exterior suma dos mil millones de dólares al año - adelanta tan rápidamente, que se podría predecir con seguridad, en el grado del progreso que alcanzan dentro de diez años.

Advertisement for 'GOTA' medicine, describing its benefits for rheumatism and other ailments.

Federación de Estudiantes. Por orden del Sr. Presidente de la Junta organizadora, de la Federación General de Estudiantes Ecuatorianos, citase a los alumnos de la Universidad de Guayaquil para la 4.ª sesión extraordinaria, que se celebrará a las 5 p. m. en los salones de la "Escuela de Medicina".

Portales de cemento. Se trataba el maestro José Vázquez, uno de los mejores MESTREROS. Dirigirse a la E. de Carros Urbanos.